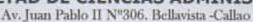


## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





Bellavista, 20 de septiembre del 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 201-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, el expediente presentado por el Bachiller en Ciencias Administrativas, MARTINEZ HERNANDEZ FRANK ROSMER solicitando se le otorgue el Título Profesional de Administración.

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº168-2010-R de fecha 24 de febrero del 2010, se aprobó el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que, entre otros aspectos, contiene los procedimientos y requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, así como para obtener el Título Profesional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; estableciendo en su Cuarta Disposición Transitoria – Título VI; dispone que, conforme a lo prescrito en la Decimoctava Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto y en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria e la Ley Universitaria Nº 30220, "Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente Ley Universitaria que se encontraban matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45º de la acotada Ley, siendo aplicable en el caso de los citados estudiantes, los requisito establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente previamente a la dación de la Ley Nº 30220;

Que, según Informe Nº 046-2019-TP-CGT-UNAC de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 10 de setiembre del 2019; el expediente presentado por el Bachiller en Administración MARTINEZ HERNANDEZ FRANK ROSMER, a través de Ciclo de Actualización Profesional 2016 I; cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao:

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas en su Sesión Extraordinaria del 20 de setiembre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## RESULLVE:

PRIMERO. -DECLARAR APTO al Bachiller en Ciencias Administrativas, MARTINEZ HERNANDEZ FRANK ROSMER, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el TITULO PROFESIONAL de Licenciado en Administración

SEGUNDO.-ELEVAR, la presente al señor Rector, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos y Secretaría del Decanato de la Facultad, e interesado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

